



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
ROSENDO GUERRA CISTERNA
PRESTADOR DE SERVICIOS**

DECRETO N° 514

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ROSENDO GUERRA CISTERNA con fecha 11/02/2011, para que se le conceda Permiso por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). ROSENDO GUERRA CISTERNA, Prestador de Servicios quien ocupa el cargo de "Apoyo Técnico en Programas Deportivos" desde el día 14/02/2011 y el 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS / FFV/ FFV/ JALS / LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**